



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
 COAD REGIONAL EN TAMAULIPAS  
 COORDINACION DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO  
 DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES  
 AREA DE ADJUDICACIONES DIRECTAS

Número Acuerdo:  
 Número de Sesión:  
 Fecha de Acuerdo:  
 Fecha Terminación del pedido: 01/08/2024  
 Núm. Dictamen Presup: SIN

No. de Evento: AA-1-520-2024  
 bajo el: Fracc V art. 41  
 No. Compratnet:  
 AA-50-GYR-050GYR018-1-520-2024  
 No. de Pedido: D4P0702  
 Elaboración: 22/07/2024 Impresión: 22/07/2024

Proveedor: MEDRANO GARCIA SARA

No Requisición: PAC

Dirección: CALLE 16 DE SEPTIEMBRE NUM. 242 INDEPENDENCIA CIUDAD VICTORIA

Fecha de entrega: 01/08/2024

R.F.C. MEGS-721208-JFA No. Proveedor: 00154359

Partida presupuestal: 0413 21053002

Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN TAMAULIPAS

Clasificación presupuestal:

Lugar de entrega: CARRETERA MEXICO-LAREDO KM. 704, COL.

Circ. 29 Loc. 80 Imn. 01 T.S. 15 E. 0 U. 90 P. 0

Partida Clave del Artículo

Descripción

Cantidad Unidad Precio Importe Total

1 060 748 389801 01

PROTESIS. PROTESIS PARA CONDUCTO PANCREATICO. TIPO: GEENEN. ESTERIL Y DESECHABLE. LONGITUD: 9 CM CALIBRE: 5 FR. PIEZA.

10 PZA 3,849.00 38,490.00

Marca: S/M

Tipo Presen: PZA

Procedencia: MEXICO

Cant Presen: 1

SUB. TOTAL \$ 38,490.00

L.V.A. \$ 6,158.40

TOTAL \$ 44,648.40

(cuarenta y cuatro mil seiscientos cuarenta y ocho pesos 40/100 M.N.)

DR. FEDERICO Y FORTY MARIN MARTINEZ  
 TITULAR DEL ORGANISMO DE OPERACION ADMINISTRATIVA  
 DESCONCENTRADA REGIONAL TAMAULIPAS

Se firma 2 firmas, conforme al numeral 4.45 de la Ley de Procedimientos Administrativos del IMSS aprobados por el H. Consejo Técnico el 14 de diciembre de 2021, uno será entregado al proveedor y el otro quedará en el expediente de contratación.

Area Contratante ING. ANTONIO CASTILLO PEREZ ENC. OFICIA ADJ. DE BIENES Y CONT. DE SERV.	Area Contratante ING. JORGE GUADALUPE RODRIGUEZ OCHOA ENC. DPTO. ADJ. DE BIENES Y CONT. DE SERV.	Administrador del Pedido LIC. DAVID ADONAI CANO GORDOVA COORDINADOR DE ABAST. Y EQUIP.	Area Contratante C.P. ANDRES ALEJANDRO ORTIZ SALAZAR JEFE DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS.
--	--	--	---



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
**COAD REGIONAL EN TAMAUJLPAS**  
**COORDINACION DELEGACIONAL EN ABASTECIMIENTO**  
**DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES**  
**AREA DE ADJUDICACIONES DIRECTAS**

**Número Acuerdo:**  
**Número de Sesión:**  
**Fecha de Acuerdo:**  
**Fecha Terminación del pedido: 01/08/2024**  
**Núm. Dictamen Presup. S/N**

**No. de Evento: AA-1-520-2024**  
**bajo el: Fracc V art. 41**  
**No. Comprasnet**  
**AA-50-GYR-050GYR018-1-520-2024**  
**No. de Pedido: D4P0702**  
**Elaboración: 22/07/2024 Impresión 22/07/2024**

**Proveedor: MEDRANO GARCIA SARA**

**No Requisición: PAC**

**Dirección: CALLE 16 DE SEPTIEMBRE NUM. 242 INDEPENDENCIA CIUDAD VICTORIA 87080**

**Fecha de entrega: 01/08/2024**

**R.F.C. MEGS-721208-JFA No. Proveedor : 00154359**

**Partida presupuestal : 0413 21053002**

**Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN TAMAUJLPAS**

**Clasificación presupuestal :**

**Circ. 29 Loc. 80 Im. 01 T.S. 15 E. 0 U. 90 P. 0**

**CLAUSULAS PARA PEDIDOS DEL PORTAL DE INCUMPLIMIENTOS**

- 1.- DEL PEDIDO
  - 1.1 Esta peticia se sustenta en la cotizacion presentada por el proveedor mediante el Portal de Incumplimientos del IMSS.
  - 1.2 El proveedor acepta el presente pedido y se compromete a cumplirlo en el plazo, cantidad, lugar y condiciones de entrega señaladas en el mismo, por lo que cualquier exhibición sobre su contenido, deberá efectuarse por escrito ante la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios en un plazo máximo de 24 horas hábiles después de la fecha de recepción del pedido, transcurrido ese lapso, este se considerará **DEFINITIVAMENTE ACEPTADO POR EL PROVEEDOR.**
  - 1.3 El Instituto Mexicano del Seguro Social podrá cancelar este pedido, total o parcialmente, si el proveedor no cumple con las condiciones establecidas en el mismo o bien exigir que se cumplan dichas condiciones, en ambos casos, el proveedor se hará acreedor a la sanción establecida en la cláusula 4.4 de este pedido.
  - 1.4 El proveedor manifestará bajo protesta de decir verdad no encontrarse en ninguno de los supuestos de infracción a la Ley Federal de Derechos de Autor, ni a la Ley de la Propiedad Industrial, para ser susceptible en su caso, de adjudicación.
  - 1.5 El proveedor declara, bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos por los artículos 50 y 50 penúltimo párrafo, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP).
  - 1.6 En caso de aplicar, para efectos del artículo 32 B del Código Fiscal de la Federación, el proveedor hace la entrega de la opinión actualizada emitida por el SAT, en la que se manifiesta que se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales.
  - 1.7 Los gastos por concepto de empaque, flete y seguros, invariablemente corren por cuenta del proveedor.
  - 1.8 Todos los impuestos y derechos, tanto federales como estatales o municipales, o de cualquier otra naturaleza, serán a cargo del proveedor, con excepción del Impuesto al Valor Agregado.
  - 1.9 El proveedor se obliga a dar las facilidades necesarias para que las Dependencias del Sector Público Federal ejerzan las funciones que les concede la LAASSP y su Reglamento.
- 2.- DE LA GARANTIA DE CALIDAD Y DE LA INSPECCION
  - 2.1 El proveedor deberá garantizar la calidad de los bienes entregados y se obliga a su reposición al defectarse defectos o mal estado en los mismos y/o no cumplir con las especificaciones consignadas en este pedido.
  - 2.2 La reposición de los bienes será solicitada por la Delegación o Unidad Médica de Alta Especialidad (UMAE) destinataria de los bienes, obligándose al proveedor a efectuarlo en un plazo no mayor a 48 horas a partir de que reciba la notificación correspondiente.
  - 2.3 El Instituto Mexicano del Seguro Social podrá efectuar pruebas sobre la calidad de los bienes, rechazando aquellos que no reúnan las especificaciones requeridas, lo cual se hará del conocimiento del CIC en el IMSS en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 50 de la LAASSP.
  - 2.4 Toda inspección o verificación de las pruebas que realice el IMSS, el proveedor deberá responder por los vicios o defectos que presenten los bienes y materiales entregados.
  - 2.5 Acepta el proveedor que, en su caso, se haga compensación de los adeudos que tuviere con el Instituto, por Cuentas Obvenciones Patronales, Capitales Constitutivos o por cualquier otro concepto.
- 3.- DE LA ENTREGA DE LOS ARTICULOS
  - 3.1 El proveedor deberá entregar los bienes solicitados, en el plazo señalado en la cláusula 1.2 de este pedido, siempre en una sola exhibición y no se aceptarán entregas menores al 50% de la cantidad solicitada en los pedidos.
  - 3.2 El proveedor registrará en la "Remisión del Pedido", todos los datos consignados en el "Instructivo para registrar la Remisión del Pedido" y deberá entregar original y copia de la misma al presentarse a realizar la entrega de los bienes, acompañando los siguientes documentos: copia del registro serializado y el informe analítico del lote a entregar emitido por el laboratorio de control de calidad del fabricante. Este documento deberá estar completo al fin de que sea autorizada la recepción de los bienes en la Delegación o UMAE de destino en donde, de ser el caso, se señalará de recibido en el original de la remisión.

Área Contratante <b>ING. ANTONIO CASTILLO PEREZ</b> <b>ENC. OFM. ADO. DE BIENES Y CONT. DE SERV.</b>	Área Contratante <b>ING. JORGE GUADALUPE RODRIGUEZ OCHOA</b> <b>ENC. DEBTO. ASOB. BIENES Y CONT. DE SERV.</b>	Administrador del Pedido <b>LIC. DAVID ADONAI CANO CORDOVA</b> <b>COORDINADOR DE ABAST. Y EQUIP.</b>	Área Contratante <b>C.P. ANDRES ALEJANDRO ORTIZ SALAZAR</b> <b>JEFE DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS.</b>
--	---	--	---



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
**COAD REGIONAL EN TAMAUJILIPAS**  
**COORDINACION DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO**  
**DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES**  
**AREA DE ADJUDICACIONES DIRECTAS**

Número Acuerdo:	No. de Evento: AA-1-520-2024
Número de Sesión:	bajo el: Fracc V art. 41
Fecha de Acuerdo:	No. Compras: AA-50-GYR-050GYR0181-520-2024
Fecha Terminación del pedido: 01/08/2024	No. de Pedido: D4P0702
Núm. Dictamen Presup: S/N	Elaboración: 22/07/2024 Impresión: 22/07/2024

**Proveedor:** MEDRANO GARCIA SARA

**Dirección:** CALLE 16 DE SEPTIEMBRE NUM. 242 INDEPENDENCIA CIUDAD VICTORIA 87080

**R.F.C. MEGS-721208-IFA** No. Proveedor : 00154359

**Unidad solicitante:** ALMACEN DELEGACIONAL EN TAMAUJILIPAS

**Lugar de entrega:** CARRETERA MEXICO-LAREDO KM. 701, COL.

**Circ. 29** **Loc. 80** **Imm. 01** **T.S. 15** **E. 0** **U. 90** **P. 0**

**No Requisición:** PAC

**Fecha de entrega:** 01/08/2024

**Partida presupuestal :** 0413 **21053002**

**Clasificación presupuestal :**

3.3. El proveedor acepta el presente pedido y se compromete a la entrega de cada uno de los renglones por la cantidad determinada, precisamente en el lugar indicado, a más tardar en la fecha señalada y con las especificaciones requeridas.

3.4. Los medicamentos podrán ser entregados en presentación empaque sector salud o en presentación comercial, con sello o sobreimpresión con la clave del Sector Salud, en cualquiera de aquellos medicamentos que aún se denominan como "genéricos intercambiables" deberán contener la simbología G.I., de conformidad con lo señalado en la NOM-072-SSA1, Vigente.

3.5. El período de caducidad de los bienes, no podrá ser menor a 12 (doce) meses, contados a partir de la fecha de entrega. No obstante los proveedores podrán entregar bienes con una caducidad mínima hasta de 9 (nueve) meses, siempre y cuando entreguen una carta comprometida, en la cual se obligan a cargar, dentro de un plazo de 15 días hábiles, contados a partir del día siguiente a que sea requerido el cargo, sin costo alguno para el Instituto, aquellos bienes que no sean consumidos dentro de su vida útil.

**4. DE LA GARANTIA DE CUMPLIMIENTO**

- 4.1. El proveedor se obliga a otorgar, dentro del plazo de diez días naturales contados a partir de la aceptación de este instrumento, una garantía de cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones a su cargo derivadas del presente pedido por un importe del 10% (diez por ciento) del monto total del pedido, en favor del IVA. Si la entrega de los bienes se realiza dentro del plazo otorgado en el presente artículo, no será necesario otorgar la garantía, de acuerdo a lo establecido en el artículo 48 de la LAAISDF y 43.5 Capítulo X de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Antendimientos y Prestación de Servicios (PRL) del IMSS.
- 4.2. En el caso de que la garantía de cumplimiento se otorgue mediante fianza, deberá expedirse a favor del Instituto, conforme a los textos autorizados por la Dirección Jurídica del Instituto.
- 4.3. La garantía de cumplimiento que otorgue el proveedor, en aquellos contratos cuyo importe sea igual o menor a 500 (quinientos) días de salario mínimo general vigente en el Distrito Federal, podrá otorgarse mediante cheque certificado, para lo cual, se deberá seguir el procedimiento siguiente:

- I. El cheque debe expedirse a nombre del Instituto Mexicano del Seguro Social.
- II. Dicho cheque deberá ser resguardado, e título de garantía, en las áreas de Tesorería de las Delegaciones o UIMES de destino de los bienes.
- III. El cheque será devuelto a más tardar el segundo día hábil posterior a que el Instituto constata el cumplimiento del contrato.

En este caso, la verificación del cumplimiento del contrato por parte del Instituto deberá hacerse a más tardar el tercer día hábil posterior a aquel en que el proveedor de aviso de la entrega de los bienes objeto del presente contrato.

4.4. El incumplimiento en las plazas de entrega o en las cantidades solicitadas, será motivo de la cancelación del pedido o de la cantidad faltante y la aplicación de una sanción consistente en el 10% del valor de lo incumplido. Lo anterior sin que surta efecto legal alguno cualquier incumplimiento o adición al receptor. Reservado el Instituto del compromiso incumplido, para que de acuerdo a sus necesidades realigne el volumen no entregado a quien mejor convenga a sus intereses.

**5. DE LA FACTURACION**

- 5.1. Las facturas deberán describir los mismos artículos y la misma redacción del pedido, además mostrar claramente el número de pedido, número de requisición y partida presupuestal.
  - 5.2. El pago de este pedido, se realizará a los 20 días naturales posteriores a la presentación de las facturas en las oficinas de trámite de expedientes de las Delegaciones y UIMES receptoras de los bienes, bajo las siguientes consideraciones:
- Toda entrega de bienes se considerará comprada en un "período mensual de entrega de bienes" en donde dichas periodos abarcan del 1º de cada mes, al día 10 del mes siguiente.
- El proveedor podrá presentar su factura en las oficinas de Trámite de Expedientes de las Delegaciones y UIMES de destino, a partir del día 5 del mes siguiente a aquél en el que se entrega el periodo mensual de entrega de bienes, en el que haya efectuado la entrega objeto de esta práctica.
- El proveedor acepta que el IMSS le efectúe el pago mediante transferencia electrónica, para tal efecto el proveedor deberá proporcionar el número de cuenta \_\_\_\_\_ CLABE \_\_\_\_\_ Banco \_\_\_\_\_

Area Contratante ING. ANTONIO KASTIZOTERREZ	Area Contratante ING. JORGE GUADALUPE RODRIGUEZ OCHOA	Administrador del Pedido LIC. DAVID ADONAI CANO COBROVA	Area Contratante C.P. ANDRÉS ALEJANDRO ORTIZ SALAZAR
ENC. OFNA. ADO. DE BIENES Y CONT. DE SERV.	ENC. DPT. DE BIENES Y CONT. DE SERV.	COORDINADOR DE ABAST. Y EQUIP.	JEFE DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS.



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
**COORDINACION DELEGACIONAL EN TAMAUJILPAS**  
 DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES  
 AREA DE ADQUISICIONES DIRECTAS

Número Acuerdo:  
 Número de Sesión:  
 Fecha de Acuerdo:  
 Fecha Terminación del pedido: 01/08/2024  
 Núm. Dictamen Presup: SN

No. de Evento: AA-1-520-2024  
 bajo el: Fracc V art. 41  
 No. Compranet  
 AA-50-GYR-050GYR018-1-520-2024  
 No. de Pedido: DAP0702  
 Elaboración: 22/07/2024 Impresion22/07/2024

**Proveedor: MEDRANO GARCIA SARA**

**No Requisición: PAC**

**Dirección: CALLE 16 DE SEPTIEMBRE NUM. 242 INDEPENDENCIA CIUDAD VICTORIA 87080**

**Fecha de entrega: 01/08/2024**

**R.F.C. MEGS-721208-IFA No. Proveedor: 00154359**

**Partida presupuestal: 0413 21063002**

**Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN TAMAUJILPAS**

**Clasificación presupuestal:**

**Circ. 29 Loc. 80 Imn. 01 T.S. 15 E. 0 U. 90 P. 0**

*Y Sucesal* En los casos de que el proveedor a contratar no se encuentra habilitado en este esquema de pago, deberá acudir a la Tesorería Delegacional a efecto de que se proporcionen los requisitos de incorporación y entrega de los documentos correspondientes, en el entendido de que el Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Ejecución, deberá esperar que el proveedor este incorporado en ese esquema antes de efectuar trámite alguno.

Área Contratante ING. <del>ARFONIA CASTILLO PEREZ</del> ENC. OPN. ADQ. DE BIENES Y CONT. DE SERV.	Área Contratante ING. JORGE GUADALUPE RODRIGUEZ OCHOA ENC. DPTO. ASO BIENES Y CONT. DE SERV.	Administrador del Pedido LIC. DAVID ADONAI CANO CORBOVA COORDINADOR DE ABAST. Y EQUIP.	Área Contratante C.P. ANDRES ALVARO ANDRÉS ORTIZ SALAZAR JEFE DE SERVICIOS ADMINISTR.
---	--	--	---



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
 COAD REGIONAL EN TAMAUJIPAS  
 COORDINACION DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO  
 DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES  
 AREA DE ADJUDICACIONES DIRECTAS

Número Acuerdo:  
 Número de Sesión:  
 Fecha de Acuerdo:  
 Fecha Terminación del pedido: 01/08/2024  
 Núm. Dictamen Presup: S/N

No. de Evento AA-I-520-2024  
 bajo el: Fracc V art. 41  
 No. Comprasnet  
 AA-50-GYR-050GYR018-I-520-2024  
 No. de Pedido: DAP0702  
 Elaboración: 22/07/2024 Impresión 22/07/2024

Proveedor: MEDRANO GARCIA SARA

No Requisición: PAC

Dirección CALLE 16 DE SEPTIEMBRE NUM. 242 INDEPENDENCIA CIUDAD VICTORIA 87080

Fecha de entrega: 01/08/2024

Partida presupuestal: 0413 21053002

Clasificación presupuestal:

R.F.C. MEGS-721208-JFA No. Proveedor: 00154359  
 Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN TAMAUJIPAS  
 Lugar de entrega: CARRETERA MEXICO-LAREDO KM. 701, COL.

Circ. 29 Loc. 80 Imn. 01 T.S. 15 E. 0 U. 90 P. 0

EL PROVEEDOR SE OBLIGA A ENTREGAR LOS BIENES EN LOS TERMINOS PACTADOS EN ESTE PEDIDO Y SE SUJETA A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y SU REGLAMENTO.

OBSERVACIONES

NOMBRE DEL REPRESENTANTE

Sara Medrano Garcia

CARGO

Rep. Legal

FIRMA DE CONFORMIDAD

[Redacted Signature]

FECHA	DIA	MES	AÑO
[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]

EL REPRESENTANTE ACREDITA PODER PARA FIRMAR EL PEDIDO DE LA SIGUIENTE FORMA

ID MEX 1090439152

Area Contratante ING. ANTONIO CASTILLO BEBIZ ENC. OFNA. ADO. DE BIENES Y CONT. DE SERV.	Area Contratante ING. JORGE GUADALUPE RODRIGUEZ OCHOA ENC. SERV. ADO. BIENES Y CONT. DE SERV.	Administrador del Pedido LIC. DAVID ADONALDANO CORDOVA COORDINADOR DE ABAST. Y EQUIP.	Area Contratante C.P. ANDRES ALEJANDRO ORTIZ SALAZAR JEFE DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS.
---	---	---	---